

PROPUESTA MEJORAMIENTO DE REMUNERACIONES ESTAMENTO SUPERVISORES Y OTROS

En relación al ajuste de remuneraciones para cargos de responsabilidad en JUNJI impulsado por la actual administración, cuyo propósito es la homologación de grados para cargos de responsabilidad, en correspondencia a la función que se desempeña así como el mejoramiento de las condiciones remuneratorias, traducido en el aumento de dos grados al estamento de Auxiliares, y aumento de dos grados a las funcionarias contratadas en el programa 02, que se desempeñan en *Jardines Infantiles unipersonales*, en el entendido que dan cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Planta, proponemos:

- Recoger los planteamientos de las Regiones de Los Lagos, de Aysén, del Bio-Bio, del Maule, de Atacama, de los Ríos, de la Región Metropolitana, de la Araucanía.
- Continuar con la iniciativa de aumento de grado en forma segmentada.
- *Considerar en una próxima propuesta al Estamento Profesional, cargo Supervisor, Asesora Intercultural, Encargado de GESPARVU, atendiendo a la siguiente realidad nacional:*

Asesora Intercultural:

- ✓ Existen 11 cargos a nivel país, con grados según EUR entre los grados 15° y 14°, desglosado de la siguiente manera: grados 15° (3 cargos), grado 14° (7 cargo) y grado 12° (1 cargo), situándose el grueso en grado 14° (7 personas).

Nutricionista:

- ✓ Existen 61 cargos a nivel país, con grados según EUR entre los grado 15° y 10°, desglosándose de la siguiente manera: grados 15° (28 cargos), 14° (14 cargos), 13° (4 cargos), 12° (5 cargos), 11° (7 cargos) y 10° (3 cargos), situándose el grueso en grado 15° (28 personas).

Educadora Diferencial:

- ✓ Existen 32 cargos a nivel país, con grados según EUR entre los grados 15° y 14°, desglosándose de la siguiente manera: grado 15° (12 cargos), 14° (20 cargos), situándose el grueso en grado 14° (20 personas).

Asistente Social:

- ✓ Existen 85 cargos a nivel país, con grados según EUR entre los grado 15° y 10°, desglosándose de la siguiente manera: grado 15° (60 cargos), 14° (10 cargos), grado 13° (5 cargos), grado 12° (6 cargos), grado 11° (2 cargos) y grado 10° (2 cargos), situándose el grueso en grado 15° (60 personas).

Educadora de Párvulos:

- ✓ Existen 116 cargos a nivel país, con grados según EUR entre los grados 15° y 10°, desglosándose de la siguiente manera: grado 15° (51 cargos), 14° (29 cargos), grado 13° (16 cargos), grado 12° (11 cargos), grado 11° (7 cargos) y grado 10° (2 cargos), situándose el grueso en grado 15° (51 personas).

Panorama de grados nacional en el Equipo Técnico Nacional

Profesión	Grado 15°	Grado 14°	Grado 13°	Grado 12°	Grado 11°	Grado 10°	TOTAL
Asesores Interculturales	3	7	0	1	0	0	11
Nutricionista	28	14	4	5	7	3	61
Educadora Diferencial	12	20	0	0	0	0	32
Asistente Social	60	10	5	6	2	2	85
Educadora de Párvulos	51	29	16	11	7	2	116
TOTAL	154	80	25	23	16	7	305

Ahora bien, de acuerdo a esta panorámica nacional y a la naturaleza de la función proponemos que:

Las Asesoras Interculturales cuya función es entregar apoyo permanente - a las unidades educativas para ir consolidando el modelo educativo donde la esencia curricular debe emerger desde las comunidades indígenas complementándose con el curriculum de la institución. Estas profesionales por su función han sido contratadas como Profesionales de Gestión y evaluado su desempeño con la Pauta correspondiente a dicha función, se sugiere sean asimiladas a grado 12 EUR como lo establece el DFL N° 1/2009; que modifica los requisitos para el ingreso y promoción de la planta de Personal de JUNJI.

Ello implicaría un ordenamiento administrativo y consecuentemente un mejoramiento de grado a 10 profesionales a nivel país, encasillando a todas las Asesoras Interculturales en el grado 12 de la EUR.

Supervisores

- **N° de profesionales entre los grados 15° y 12°: 282** profesionales que equivale al **92,45%** del total de Profesionales de los Equipos Técnicos Regionales está bajo el grado 11°.
- **N° de profesionales entre los grados 15° y 13°: 259** profesionales que equivale al **84,9%** del total de los Profesionales de los Equipos Técnicos Regionales está bajo el grado 12°.

En virtud de la inequidad en la estructura de grados, de la labor que se realiza y la responsabilidad que les cabe a los Equipos Técnicos Regionales en el Sistema de Gestión de Calidad y específicamente en proceso de mejora continua definido como Modelo de Gestión de Calidad donde los resultados a nivel país muestran un avance sostenible en el tiempo es que creemos fehacientemente que es viable poder mejorar la ubicación de los profesionales de los Equipos Técnicos Regionales en la EUR, dado que:

De acuerdo a lo establecido en el DFL N° 1/2009; que modifica los requisitos para el ingreso y promoción de la planta de Personal de JUNJI, proponemos:

- ✓ Encasillar a los trabajadores(as) que cumplen la función de Supervisión (Educadoras de Párvulos, Educadoras Diferenciales, Trabajadores Sociales y Nutricionistas), con una antigüedad inferior a tres años en el área educacional en grado 12 EUR.
- ✓ Encasillar a los trabajadores(as) que cumplen la función de Supervisión (Educadoras de Párvulos, Educadoras Diferenciales, Trabajadores Sociales y Nutricionistas), y que tienen una antigüedad superior a tres años en el área educacional en grado 11 EUR.
- ✓ Que las Direcciones Regiones, en la medida de lo posible, asocien su estructura a la establecida por el nivel central, con el propósito de continuar el ordenamiento organizacional en atención a la nueva estructura Institucional. En este contexto planteamos que los cargos de responsabilidad denominados Unidad de Curriculum, Unidad de Protección y Buen Trato, Unidad ETT y Coordinaciones Provinciales sean provistos a través de **concurso interno** en cada región, a fin de garantizar que los profesionales más idóneos, desde el punto de vista profesional y personal, sean los llamados a liderar los procesos internos. Encasillando a estos trabajadores y trabajadoras en grado 10EUR.
- ✓ Por otra parte también consideramos relevante considerar un aumento de grado para los funcionarios (as) Encargados del Sistema de Gestión de Párvulos, encasillarlos en grado 14 EUR , en esto aun cuando en la Resolución Exenta N° 015/0471 del 16 de febrero del presente año, no se encuentra definida como unidad, pero lo mismo ocurre con la Unidad de ETT y Coordinador Provincial (Asesoría Regional) la cual no se encuentra en la estructura, no obstante se ha considerado importante incluirla en el mejoramiento de grado efectuado recientemente.

Por otra parte, deseamos solicitar formalmente la revisión del proceso de mejoramiento de grados recientemente informado, ya que tememos que el **espíritu de esta valorable iniciativa** no se aplique a cabalidad en algunas regiones. Esta duda razonable, se funda en

que trabajadores recientemente ingresados, que no cumplen con el perfil definido para el cargo, hayan sido considerados en este beneficio....si bien entendemos que es potestad de la Autoridad Regional contratar a quien ella estime conveniente, no es bien visto por parte de los trabajadores y ciudadanía que, existiendo demanda de trabajo no se opte por contratar a una persona con a lo menos el nivel de estudios optimo requerido para el cargo. (Encargados de Informática región de Los Lagos).

Finalmente informar que en la región existen Jardines Infantiles Itinerantes (2), lo cuales son unipersonales y cuyas Encargadas no han sido consideradas en esta iniciativa de mejoramiento al igual que el Encargado de la Central de Abastecimiento que al igual que los anteriores corresponde a un cargo de responsabilidad

Con todo solicitamos atender nuestras sugerencias y resolver nuestras inquietudes, ya que ambas acciones solo se fundan en el bienestar y resguardo tanto de los trabajadores como de la imagen institucional.

Atentamente,

Directorio Nacional APROJUNJI

Puerto Montt, junio de 2012